

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**

SIAPER
DECRETO ALCALDICIO N° 01047, /

LA CISTERNA,
15 OCT. 2014

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".-

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Alcaldicio Alcaldicio N° 1193 de fecha 20.03.2014, que aprueban, el Contrato individual de trabajo suscrito entre el Municipio y doña **JENNIFER CAROLINA CABRERA MARTINEZ**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] para desempeñarse en el Cometido denominado **Programa Recreacional, Deportivo, de Turismo y Entretención**", con vigencia desde el 01.01.2014 hasta el 31.12.2014.

2.- El Memorandum N° 1730/229 de fecha 02.10.2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- La renuncia presentada por doña **JENNIFER CAROLINA CABRERA MARTINEZ**.

D E C R E T O :

1°.- **ACEPTASE**, la Renuncia Voluntaria a contar del día **30 de Septiembre 2014**, al Contrato del Programa denominado **Programa Recreacional, Deportivo, de Turismo y Entretención**", suscrito entre el Municipio y doña **JENNIFER CAROLINA CABRERA MARTINEZ**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] atención a lo señalado en el Considerando N° 2 del presente Decreto.

2°.- **LA DIDECO**, en su calidad de Unidad responsable del Programa; como asimismo, la Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Contabilidad y el Departamento de Recursos Humanos, adoptarán las medidas que en este caso proceda, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto en el presente Decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO). SANTIAGO REBOLEDO PIZARRO, ALCALDE.-

PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL. -

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.

SRP.POF.JMC.LAG.Cbc.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal.
- 2.- Dirección de Control.
- 3.- Dirección Administración y Finanzas
- 4.- Dideco
- 5.- Depto. Contabilidad
- 6.- Tesorería Municipal
- 7.- Deportes y Recreación
- 8.- Depto. Recursos Humanos.
- 9.- Plataforma Web (siaper).
- 10.- Oficina de Partes.
- 11.- Archivo.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL